

2024-02-20

El INE grabará para las preguntas ciudadanas en todo el país para el próximo debate presidencial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://telefonorojo.mx/el-ine-grabara-para-las-preguntas-ciudadanas-en-todo-el-pais-para-el-proximo-debate-presidencial/>

20,2,2024

CIUDAD DE MÉXICO.- Consistente en el uso de entrevistas video grabadas para que la ciudadanía pregunte directamente a las candidaturas a la Presidencia de la República, el próximo 28 de abril en los Estudios Churubusco, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el Formato B del Segundo Debate Presidencial del Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024.

Se estableció que se trata de un elemento novedoso en los debates, que busca garantizar la participación directa de la ciudadanía, además de facilitar, captar y mantener la atención de la audiencia.

La Consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal de Debates, informó que representa una herramienta versátil para transmitir mensajes de manera efectiva, clara y atractiva, reflejando las inquietudes ciudadanas de una forma mucho más auténtica.

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) llevará a cabo, a partir de este 20 de febrero, y hasta el 13 de abril, la grabación de las preguntas ciudadanas en las 32 entidades del país y en el extranjero, considerando que el Segundo Debate Presidencial incluirá cuatro temas: Crecimiento económico, empleo e inflación; Infraestructura y desarrollo; Pobreza y desigualdad, y Cambio climático y desarrollo sustentable.

En los recorridos que se realicen en las 32 entidades del país, la CNCS procurará incluir comunidades rurales y/o de alta marginación, y/o indígena, las cuales serán seleccionadas en función de la facilidad de traslado del equipo.

Sin embargo, no se darán a conocer los calendarios de los levantamientos de las video grabaciones, para evitar que haya una movilización de personas y garantizar de esta forma la espontaneidad y representación en la grabación de las preguntas.

Como parte de los recorridos se incluirán las ciudades de Los Ángeles y Dallas, en Estados Unidos, también en plazas públicas con el apoyo logístico de las sedes consulares.

Las preguntas de la ciudadanía que decida participar libremente en dicho ejercicio, deberán cumplir con lo siguiente:

Incluir nombre, edad y lugar de residencia, así como la pregunta a realizar a las candidaturas a la Presidencia de la República.

La pregunta deberá apegarse a los temas definidos para el debate y cumplir con las siguientes características:

Que sea genérica, sin dirigirse específicamente a alguna de las personas candidatas;

Que tenga un lenguaje cordial e imparcial;

No debe incluir discursos de odio, inclinación partidista, ideológica, religiosa o cualquier manifestación de

violencia o discriminación, o referirse a algún logro de gobierno y/o propaganda gubernamental.

Las personas que participen contarán con hasta un minuto para realizar su pregunta. Humphrey Jordan aclaró que la video grabación de una entrevista a una persona, no significa que será de las seleccionadas para preguntar a las candidaturas.

Lo anterior, en virtud de que, una vez clasificado el material, se realizará una sesión formal y pública en la Mesa de Representantes de las candidaturas, donde se efectuará un sorteo de las preguntas, de las cuales se elegirán 80 del total que se video grabarán en todo el territorio nacional, y las que finalmente serán entregadas, el miércoles 24 de abril, a las personas moderadoras, quienes deberán seleccionar dos de cada una de las cuatro regiones (Norte, Bajío y Costa Oeste, Centro y Sureste), y que aparecerán en la transmisión final del debate.

En otro punto del orden del día, el Consejo General dio por recibido el informe mensual de actividades del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del año en curso.

Asimismo, en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dejó sin efectos una sanción impuesta al Partido Acción Nacional en San Luis Potosí, tras una revisión de los informes de ingresos y gastos correspondientes al 2022.

Con información de 24 Horas